MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION NO: 644/2012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LIC MARIA ESTELA VELAZQUEZ - RUC 524973-2, PARA ITEM 1 CONSULTORIA TECNICA EN SISTEMA ECONOMICA Y AL LIC. MARIO RICARDO SERVIAN CHAMORRO - RUC 2067269-1, PARA ITEMS 2 CONSULTORIA TECNICA EN SISTEMA CONTABLE, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratacion directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 351.508**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas para cada items, que fueron evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **Lic. MARIA ESTELA VELAZQUEZ - RUC 524973-2, por la suma de Gs: 54.600.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos mil) correspondiente al ITEM 1 CONSULTORIA ECONOMICA y al Lic. MARIO RICARDO SERVIAN CHAMORRO - RUC 2067269-1, por la suma de Gs: 54.600.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos mil) correspondiente al ITEMS 2 CONSULTORIA CONTABLE.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **Lic. MARIA ESTELA VELAZQUEZ - RUC 524973-2, por la suma de Gs: 54.600.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos mil) correspondiente al ITEM 1 CONSULTORIA ECONOMICA y al Lic. MARIO RICARDO SERVIAN CHAMORRO - RUC 2067269-1, por la suma de Gs: 54.600.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos mil) correspondiente al ITEMS 2 CONSULTORIA CONTABLE**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir los **CONTRATOS con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Consultoria Tecnica en Sistema Economica y Contable, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal